

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE RIBAS DE CAMPOS EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Señores asistentes:

Sra. Alcalde: Don Julio Martínez Llorente

Sres. Concejales:

Don Rafael Medina Pastor

Doña Nuria Pisano Finistrosa

No asisten y excusan su asistencia Doña Mónica Pérez Castaño y Don Santiago Gómez Sanmartín.

Secretario-Interventor: Héctor Herrador Torío.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de RIBAS DE CAMPOS (Palencia), a catorce de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. JULIO MARTÍNEZ LLORENTE, Asistido por el Secretario-Interventor de la Corporación HÉCTOR HERRADOR TORÍO, concurrieron previa citación en forma, los Concejales que se expresan que habían sido previamente notificados en tiempo y forma, con objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, y previa orden de la misma, se procede a tratar los asuntos referentes a esta Sesión, según el Orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DIA:

PARTE RESOLUTIVA.-

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad de los Concejales asistentes en este momento, tres, se acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2017, y se ordena su transcripción en el libro de actas.

SEGUNDO.- ACUERDO SOBRE LA CONVOCATORIA DE PETICIONES DE INCLUSIÓN DE OBRAS QUE CONFORMAN LOS PLANES PROVINCIALES DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA LOS AÑOS 2018 Y 2019.

El Sr. Alcalde explica la convocatoria de Planes Provinciales para 2018 y 2019, como hay que solicitarlo y comenta que la cantidad es mayor que en ejercicios anteriores, comenta que se pueden acumular las inversiones en el ejercicio 2019 por si fuera necesario realizar una inversión de gran envergadura.

Propone a los concejales presenten que las obras para solicitar en esta convocatoria son en primer lugar, instalar una calefacción de gasoil u otra energía que se permita con el presupuesto en las dependencias del Ayuntamiento, incluyendo el consultorio médico, debido al actual gasto desproporcionado y poco eficiente que tienen los radiadores eléctricos que están instalados. Esta inversión se llegaría a cabo en el ejercicio 2018 con un importe total (IVA incluido) de 24.447,00 euros.

Para el ejercicio 2019 propone la pavimentación de la plazuela en Calle Vista Alegre y ajardinamiento de sobrantes en vía pública de camino de los Palomares con un importe total (IVA incluido) de 24.447,00 euros.

El Sr. Alcalde somete a votación ordinaria estas dos propuestas y son aprobadas con el voto favorable de los tres concejales presentes de los cinco que componen la corporación de Ribas de Campos.

TERCERO.- INFORME REALTIVA A LA OBRA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN EL MONASTERIO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA.

El Sr. Alcalde explica la obra que se va a desarrollar en el Monasterio de Santa Cruz de la Zarza, en las próximas semanas, para arreglar la espadaña a cargo de los presupuestos de la Junta de Castilla y León.

De la misma manera comenta que se va a llevar a cabo un deslinde del monasterio para separarlo definitivamente de la Finca Santa Cruz.

La Sra. Pisano Finistrosa felicita al alcalde por la dedicación realizada en cuanto al Monasterio de Santa Cruz de la Zarza.

CUARTO.- TOMA DE RAZÓN SOBRE LA RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJAL DE DÑA. MÓNICA PÉREZ CASTAÑO.

Visto que en este Ayuntamiento tuvo entrada el escrito de Doña Mónica Pérez Castaño, Concejala del Ayuntamiento el día 27 de Julio de 2017. En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejala el día 13 de Junio de 2015, tras las elecciones de 24 de Mayo de 2015. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno adopta por el voto favorable de los tres miembros presentes, de los cinco que componen la Corporación, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza Doña Mónica Pérez Castaño.

SEGUNDO.- Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral para que remita esta las credenciales del concejal siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

PARTE DE CONTROL.-

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR ALCALDÍA.

Nº	Fecha	Resumen	Expediente/Procedimiento
19	24/05/2017	Nombramiento secretario registro civil	Nombramientos
20	25/05/2017	Licencia segregación Calle Mayor 7	Licencias y autorizaciones
21	13/06/2017	Aprobación padrones agua, basura y alcantarillado segundo trimestre 2017	Recaudación
22	13/06/2017	Liquidación ICIO Construcción nave agrícola	Tributos
23	22/06/2017	Autorización disco-movida	Licencias y autorizaciones
24	29/06/2017	Liquidación ICIO Por instalación de poste	Tributos
25	29/06/2017	Liquidación ICIO por arreglos varios en fachada de vivienda	Tributos
26	29/06/2017	Liquidación ICIO cambio de instalación eléctrica en vivienda.	Tributos
27	03/08/2017	Liquidación ICIO pintar fachada	Tributos
28	31/08/2017	Rechazo factura Comunidad de regantes Canal de Palencia	Facturas

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas por el Sr. Alcalde, la Sra. Pisano Finistrosa toma la palabra para hacer las siguientes:

- a) ¿Se solicitó la subvención de la Diputación denominada "A Huebra"?

El Sr. Alcalde responde que si se solicitó pero fue rechazada.

- b) Una vez que se ha aprobado el pago de las asistencias de los miembros de la Corporación al Pleno, ¿Cómo y cuándo se van a hacer efectivas?

El Sr. Alcalde responde que por transferencia bancaria y a final de año.

- c) Respecto del centro médico, cuando se va a construir una rampa que facilite el acceso al mismo.

El Sr. Alcalde responde que se ha concedido la subvención de la Diputación de Palencia para la reparación y rehabilitación de edificios públicos, y que se ha solicitado esa actuación y los trabajos comenzaran en breve.

Por último el Sr. Alcalde comenta que se han arreglado los caminos y que la carretera que enlaza San Cebrián y la carretera nacional se van a arreglar en cuanto consoliden las actuaciones que se han llevado a cabo para la ampliación de la vía.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión siendo las trece horas y treinta y siete minutos, del día de la fecha, de todo lo que como Secretario, doy fe.